

Juere mas prompto, mande se le libre de la Causa de
Exposición entendido. Acordo que Ginés Sanchez
Cayula de los Caudales que tubiere mas prompto de
lo que administra esta Ciudad de Tlaxcala
D. Martin de Luebara con Dho Diez mil mrs. y
para ello se le despache libranza en forma =

sin exposito.

Las dhas Dho que en asenzion aque las ama que en
an los niños expositos se hallan perezendo por falta
de socorros para su manutencion, mas dauendo
resado el arbitrio Consignado para Dha Causa = Ac
Cordo que el Mayor domo de hijos, y en su defecto
Ginés Sanchez Cayula de los Caudales que ad mrs
tra destariedad de sentregue al adrs por izion de
seña D. Jorge Faxardo Comisario de dho niños ex
positos para que se repartan entre dhas amas sien
tiendo de Nelson, y para ello se le despache libran
za en forma =

Gregorio Perez seba
pago de Condicion
de Dinero alq arca =
Despachada =

En este Ayuntamiento se buelto a ver la Cuenta de
memoria del gasto que Gregorio Perez seba depositario
de los efectos de Sal hizo para llevar, lo veinte mil Reales
que se Mitieron a la Administracion General de
las Salinas deste Reyno en el mes de Noviembre de
el año proximo pasado por cuenta de la deudada de
los acopios, Asimismo se auisto el Informe de con
tador en que nose en Cuenta y para, para que se auis
nen adhs depositario; y por la Ciudad entendido a
Cordo se bonifiquen adhs Gregorio Perez seba
los Diezientos setenta y ocho y sea los veinte
y ocho mrs que ynpoxta dho gasto, en las que en tarque
diere de dho efectos y para ello se le despache libran
za en forma a la que con parte la dha Cuenta
y memoria, y el dho Informe =

